

CLAUSULA DE DECLARACION DE SOFTWARE

1. Sujeto a los terminos, condiciones limitaciones y exclusiones de la Poliza, el alcance de la cobertura otorgada bajo esta Poliza, respecto a reclamos causados por el uso de o imposibilidad de uso de software, sera otorgada en acuerdo con los limites de responsabilidad de seguros como se indica en esta Poliza.
2. No seran otorgados limites adicionales de cobertura por el paragrafo 1 de esta Clausula.
3. Para el proposito de esta Clausula, Software significara programas, codigos fuente, scripts, aplicaciones y otra informacion operative usada para instruir computadoras para realizar una o mas tareas.

LMA5450
5.03.2020